5 INFORME
NACHO PERALTA

— Transversal I —

Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Finanzas Públicas

Ante la complicada situación económica que en este año se ha provocado por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional, se ha generado un escenario macroeconómico difícil, ya que además de los lamentables decesos ocurridos, la economía local se ha visto afectada por las medidas de protección a la salud implementadas, como son la sana distancia y el cierre necesario de establecimientos con actividades no esenciales, ocasionando una desaceleración en la actividad económica, la contracción del mercado interno, la disminución de los ingresos en algunas familias y el desempleo.

De manera responsable para atender esta emergencia y favorecer la recuperación económica, se establecieron diversas acciones como:

Se otorgaron estímulos fiscales a los contribuyentes del Estado, en relación con el pago de derechos e impuestos de carácter estatal, tales como la ampliación del plazo para el pago de la tenencia y la condonación del 100 por ciento en el pago del impuesto sobre nómina de marzo a mayo, entre otras.

En materia de ingresos se adoptaron estrategias para hacer más eficiente la recaudación sin crear nuevos impuestos manteniendo los incentivos fiscales creados desde 2016, tales como el subsidio del 100 por ciento a los contribuyentes en el pago de la tenencia y el 50 por ciento de descuento en pago de derechos vehiculares a adultos mayores y personas con discapacidad.

Con estas acciones, se contribuye a cumplir el propósito de mantener finanzas públicas equilibradas, fortaleciendo los ingresos y optimizando los recursos presupuestarios disponibles para tener un balance presupuestario acorde con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- **Ingresos**

El 29 de noviembre del año 2019, se aprobó la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2020,

MADERO
Café y bebidas tropicales
REBANADA
¢29
MINNESOTA
HEAT

publicada el 21 de diciembre del mismo año, en la que se estimó un ingreso anual equivalente a 17 mil 24 millones de pesos, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos captados por subsidios y convenios.

- **Incentivos Fiscales que se han mantenido en el Periodo 2016-2020**

Como una forma de impulsar a las empresas de nueva creación y de seguir apoyando a las personas físicas y morales, así como a los adultos mayores, se han mantenido en el ejercicio fiscal 2020, los siguientes estímulos fiscales:

Reducción y exención temporal hasta por un año, del Impuesto Sobre Nómina a las empresas o establecimientos que inicien operaciones y generen empleos directos en el Estado; y que, por instalación de un nuevo establecimiento, sucursal o expansión, se genere un crecimiento en la planta laboral de la empresa.

Subsidio del 100 por ciento a la tenencia vehicular a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de los vehículos que se encuentren inscritos en el Registro Público Vehicular, bajo un esquema que promueve la eficiencia recaudatoria de otros conceptos tributarios de naturaleza estatal y federal coordinada con el Estado y la municipalidad.

Descuento del 50 por ciento de la cuota establecida por la expedición, renovación anual o reposición de la calcomanía fiscal vehicular de aquellas personas que acrediten ser jubilados o pensionados por una institución pública, discapacitados acreditados por una institución de salud pública y los adultos en plenitud.

Se precisa que en el ejercicio fiscal 2020, se ha mantenido la política fiscal de no crear nuevos impuestos, ni aumentar los ya existentes.

- **Estímulos Fiscales derivado de La Pandemia SARS-CoV-2**

Con la finalidad de apoyar a las familias colimenses ante la difícil situación de emergencia que priva en el país, derivado de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2, el 30 de marzo de 2020, se publicó el Decreto Número 256, mediante el cual se otorgaron diversos estímulos fiscales a los contribuyentes del Estado, en relación con el pago de derechos e impuestos de carácter estatal. Estos estímulos consistieron en:

Ampliación del plazo para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de

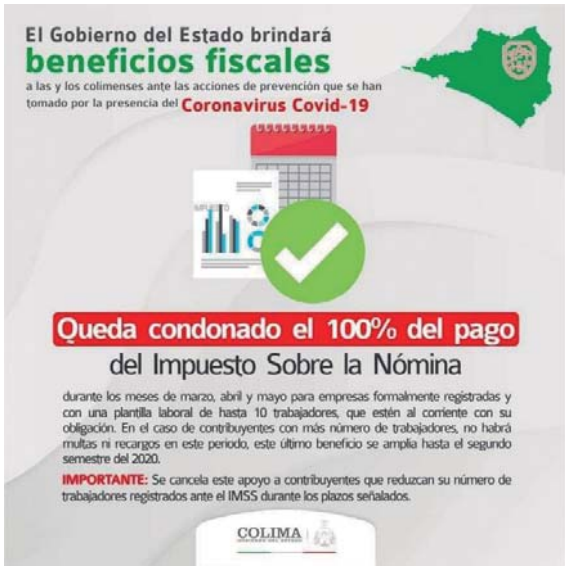

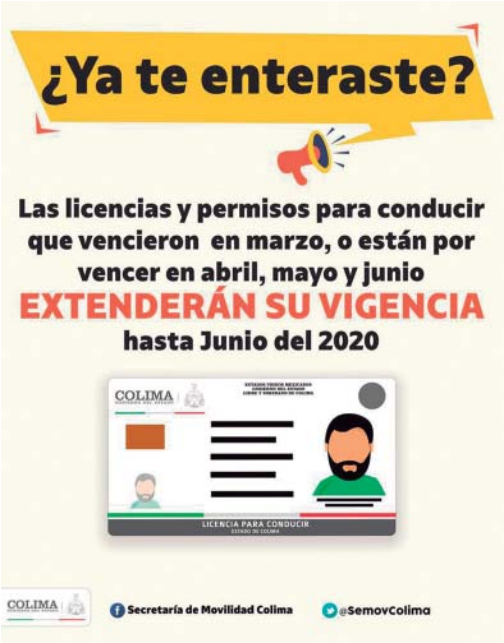

Vehículos y del pago de derechos por la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular, hasta el 31 de julio de 2020.

Condonación del 100 por ciento en el pago del Impuesto sobre Nómina, en los meses de marzo, abril y mayo de 2020, a los contribuyentes cuya plantilla laboral formalmente registrada fuera de 1 a 10 trabajadores. Así como ampliación del plazo para pago de los contribuyentes que no se encontraban en ese supuesto, hasta el segundo semestre de 2020, sin que se generaran recargos ni multas y sin ser objeto de requerimiento por la autoridad competente.

De igual manera la condonación del 100 por ciento en el pago del Impuesto sobre Nóminas, en el periodo de marzo a diciembre de 2020, a cargo de los municipios, sus organismos públicos descentralizados, así como los de los organismos operadores de agua.

El 100 por ciento de condonación en el pago del Impuesto sobre Hospedaje, en el periodo de abril, mayo y junio de 2020, a los contribuyentes que presten este servicio en el territorio del Estado.

Ampliación del plazo para el pago del Impuesto sobre Ejercicio de Profesiones de los 3 primeros bimestres del ejercicio fiscal 2020, hasta el 17 de julio del mismo año.

Suspensión de plazos legales para la conclusión de visitas domiciliarias y la no exigibilidad en los cobros de créditos determinados mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, hasta el 31 de mayo de 2020. Atribución que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF).

Ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2020, en las licencias y permisos de conducir en todas sus modalidades que expiraran en los meses de marzo, abril y mayo de 2020, expedidas por la Secretaría de Movilidad (SEMOV).

Condonación del 100 por ciento en el pago de multas y recargos por la falta de pago oportuno del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en adeudos de 2019 y anteriores, así como de enero a junio de 2020.

Implementación del 4 por ciento de descuento por pagos puntuales en los servicios de agua potable y alcantarillado correspondientes a los bimestres de marzo-abril y mayo-junio de 2020.

Ampliación en el plazo para aprovechar el 8 por ciento de descuento en el pago anual por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, hasta el 30 de junio de 2020.

Suspensión de acciones de reducción o suspensión en el suministro de agua durante los meses de marzo a junio de 2020, a los usuarios de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), que presentaran algún tipo de adeudo, debiéndose restablecer el servicio y suministro de agua potable a los que se les haya suspendido previamente.

Descuentos del 30 por ciento en el pago de derechos de todos los trámites y servicios prestados por el Instituto para el Registro del Territorio, hasta el 30 de junio de 2020.

A fin de mitigar el impacto económico derivado de las medidas implementadas por la contingencia sanitaria

por el COVID-19, como es el caso del cierre de establecimientos de actividades consideradas como no esenciales, que aunque necesarias, golpean duramente a los comerciantes al ver disminuidos sus ingresos; y de apoyar a toda la población colimense, con fecha 30 de junio de 2020 se publicó el Decreto 282, que concede el estímulo fiscal siguiente:

Descuento del 50 por ciento en el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que presta la CIAPACOV, a favor de los contribuyentes respecto de las tarifas de usos doméstico, comercial, institucional y de servicios, industrial y mixto, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.

- **Condonación Temporal en el Pago de Multas y Recargos por la falta de pago oportuno de Contribuciones Vehiculares**

Con fecha 13 de julio de 2020, se publicó el Decreto Número 288, mediante el cual se otorgó un descuento del 100 por ciento en multas y recargos generados por el incumplimiento de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la renovación de la calcomanía fiscal vehicular, a favor de los contribuyentes del Estado de Colima, respecto del ejercicio fiscal 2019 y ejercicios fiscales anteriores, hasta el 31 de julio de 2020.

- **Ampliación en el Pago de Impuesto sobre la Tenencia**

Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó el Decreto 289, mediante el cual se amplió el pago del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos hasta el 17 de agosto de 2020, respecto de los vehículos inscritos en el Padrón Vehicular del Estado de Colima, pudiendo acceder al 100 por ciento del subsidio todos aquellos contribuyentes que pagaran el impuesto dentro del plazo antes señalado, con el requisito de estar al corriente en el pago de impuestos y derechos de carácter estatal y municipal.

- **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal**

En cumplimiento a los ordenamientos que regulan el Sistema de Coordinación Fiscal Federal, se entregaron oportuna y correctamente los datos de la recaudación obtenida por el Gobierno del Estado en los conceptos de Impuestos y Derechos, así como del Impuesto Predial y Derecho de Agua Potable y Alcantarillado de los diez municipios, todos del ejercicio fiscal 2019, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal de aplicación federal, sirvieron de base para calcular los Coeficientes de Distribución de las participaciones federales del presente ejercicio fiscal.

- **Incremento en los Incentivos Económicos derivados del Convenio de Colaboración**

En el ejercicio de las facultades delegadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) en materia de fiscalización concurrente y vigilancia de obligaciones, se cumplió al 100 por ciento la meta concertada con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), alcanzándose ingresos superiores a los 250.4 millones de pesos por concepto de incentivos económicos por colaboración administrativa, recursos que se destinaron a la realización de acciones para beneficio de la ciudadanía.

- **Sistema de Alertas**

De conformidad con la Reforma Constitucional en materia de Disciplina Financiera y su respectiva Ley Reglamentaria, que determina que la SHyCP realizará la medición del nivel de endeudamiento de todos los entes públicos que tengan financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único; se informó, que por cuarto año consecutivo, el Gobierno de José Ignacio Peralta Sánchez obtuvo un nivel de endeudamiento sostenible en el Sistema de Alertas que emite esa dependencia, lo que refleja una gestión responsable de los recursos públicos y el saneamiento de las finanzas estatales.

La calificación es relevante porque determinará el uso que se le puede dar a los ingresos excedentes y determina el Techo de Financiamiento Neto al que puede acceder el Estado.

EGRESOS

A través del Presupuesto de Egresos, se han establecido directrices con las que se busca que la distribución del mismo, sea equitativo e incluyente, en especial con aquellos sectores de la población más vulnerables, que se ofrezca a la ciudadanía los espacios seguros en los que puedan desarrollar con libertad sus diferentes actividades, que privilegie el crecimiento de la economía, mediante la mejora de la competitividad pero sin disminuir su sustentabilidad, que la sociedad en general, cuente con un gobierno eficiente y sobre todo transparente, todo ello, bajo criterios de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

Para este gobierno, desde el momento de asumir la gran responsabilidad que representa, el ejercicio del gasto se planificó considerando las premisas fundamentales consistentes en el equilibrio y la disciplina presupuestal; elementos básicos para dar continuidad a diversos programas de carác-

GOBIERNO DE MÉXICO

SHCP

	de Alertas	Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Federativa
Aguascalientes			28.7%		3.3%		-10.5%	XLSX
Baja California			63.3%		8.6%		4.5%	XLSX
Baja California Sur			29.1%		3.5%		-3.9%	XLSX
Campeche			31.6%		3.4%		-10.5%	XLSX
Coahuila			167.2%		15.6%		-1.4%	XLSX
Colima			60.1%		7.4%		10.6%	XLSX
Chiapas			66.1%		6.4%		-6.2%	XLSX
Chihuahua			138.2%		14.9%		5.0%	XLSX
Ciudad de México			49.4%		7.1%		-3.8%	XLSX
Durango			87.3%		10.1%		7.2%	XLSX
Guanajuato			21.9%		3.5%		-9.9%	XLSX
Guerrero			15.0%		2.7%		8.9%	XLSX
Hidalgo			29.2%		4.6%		-4.3%	XLSX
Jalisco			42.4%		4.3%		-9.3%	XLSX
México			43.6%		3.9%		-3.4%	XLSX
Michoacán			61.7%		7.9%		-0.6%	XLSX
Morelos			63.1%		8.3%		-0.5%	XLSX
Nayarit			83.1%		7.8%		8.6%	XLSX
Nuevo León			119.4%		11.5%		-2.6%	XLSX
Oaxaca			61.1%		8.1%		2.4%	XLSX
Puebla			36.3%		6.2%		-9.3%	XLSX
Querétaro			1.2%		0.6%		-19.3%	XLSX

ter social, garantizar en todo momento, la provisión de los bienes y servicios públicos de calidad que los ciudadanos colimenses requieren y merecen.

Durante estos 5 años de gobierno, siempre se ha buscado gestionar una mayor cantidad de recursos financieros, tanto de índole federal mediante la firma de convenios de reasignación de recursos disponibles en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como de carácter estatal a través de la recaudación de los impuestos ya existentes, donde es importante señalar que este Gobierno no ha establecido ningún impuesto nuevo, sino que se han definido los mecanismos para hacer más eficientes las labores de cobro.

La presentación en tiempo y forma del Presupuesto de Egresos, se ha realizado de manera ordenada, elaborando previamente un proyecto que reúne y acata todas las normativas legales vigentes en la materia; tales como clasificadores administrativa, funcional, programática, económica y por objeto del gasto con tabuladores de sueldo, plantillas de personal, matrices de indicadores para resultados, entre otros instrumentos que le permitieron al Congreso del Estado, disponer de una diversidad de elementos para el análisis, debate, propuestas y, en su momento, la aprobación del documento rector del gasto.

Durante el período que comprende a este informe de gobierno, se ejercieron recursos por el orden de los 18 mil 957 millones 360 mil pesos, los cuales fueron programados en atender las necesidades de la población, dando cumplimiento a los ejes rectores plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y mismos que por su clasificación funcional quedan distribuidos en los rubros de: Gobierno y Seguridad el 16 por ciento del total, que representa un monto de 2 mil 991 millones de pesos; en el rubro de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, este gobierno ha destinado en este período de informe una cifra muy significativa que asciende a 11 mil 403 millones de pesos, que representa un 60 por ciento de la cifra total; y por último en el rubro de Desarrollo Económico y otros, se aprovecharon 24 puntos porcentuales del total, mismos que significan una inversión de 4 mil 563 millones de pesos.

Desde el inicio de esta administración, se fijó como prioridad, atender las necesidades de los sectores salud, educativo, seguridad, turístico, cultural, agrícola, atención a jóvenes, protección de los derechos de los niños y niñas, atención a la mujer, apoyos a nuestros adultos mayores y el respeto a las garantías individuales de los colimenses.

En esta perspectiva, se han invertido en la educación, recursos por el orden de los 7 mil 165 millones de pesos, los cuales han tenido su aplicación en diferentes conceptos específicos, subrayando principalmente el cumplimiento oportuno en los pagos de sueldos y demás prestaciones legales de la nómina del magisterio estatal y algunos

otros compromisos establecidos con el magisterio federal.

A lo anterior se suman también los esfuerzos financieros que esta administración estatal asumió desde un inicio con la Universidad de Colima (UdeC), con quienes se han establecido acuerdos que han derivado en beneficios comunes, esto es un esfuerzo compartido, el Gobierno del Estado, con el cumplimiento en el pago del subsidio estatal ordinario, ha sido garante de otorgar la educación media superior y superior en el Estado, informando que, a la fecha, en lo que va de esta administración, se han transferido recursos por el orden de los 1 mil 826 millones de pesos, es decir, un promedio de 365 millones 200 mil pesos en promedio anual, que contrastan con los 198 millones 400 mil entregados por la pasada administración, significa que los esfuerzos de este gobierno se han incrementado en un estimado del 50 por ciento anual en las aportaciones realizadas durante este sexenio.

En resumen, en el sector educativo, se invirtió por este gobierno, el 38 por ciento del total ejercido en todos los rubros, con lo que se sigue dando prioridad a que la educación es la base para construir una mejor sociedad colimense.

Para el sector salud, que también ha sido considerado como tarea fundamental de esta administración, se ha invertido un estimado de 1 mil 995 millones 844 mil pesos, que representan el 11 por ciento del total ejercido en este período.

Es importante resaltar que en temas relacionados con la salud, el Estado ha tenido que redoblar esfuerzos a partir de las modificaciones que se han establecido a nivel federal, ejemplo, el tema del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), antes Régimen Estatal de Protección a la Salud, cuya composición era del 60 por ciento aportación federal y 40 aportación estatal, sin embargo a partir de este ejercicio fiscal con la nueva figura de INSABI, se invirtió el orden de los porcentajes, quedando como cifra para aportar líquidamente por el Estado 85 millones 300 mil pesos, en lugar de 42 millones 500 mil pesos que se aportaron los tres años anteriores, a pesar de eso, se ha cumplido con la salud, hasta la fecha, se han aportado los trimestres correspondientes en tiempo y forma.

Además, este año particularmente, se realizan esfuerzos por atender temas tan sensibles como ha sido la pandemia que se generalizó en el mundo y que ha obligado a implementar los medios de atención para los ciuda-

danos, desde los esquemas de prevención, equipamiento de hospitales, equipamiento a personal médico y demás gestiones que se han emprendido con la finalidad de dar solución a cada uno de los problemas derivados de esta contingencia; por ello con recursos estatales, se han invertido 61 millones 400 mil pesos, que representan grandes esfuerzos para las finanzas estatales, pero que en este momento son prioridad para salvar vidas.

En ese sentido, en el tema de salud, se sigue insistiendo en conseguir los recursos necesarios para garantizar un derecho humano al que todos deben tener acceso, especialmente la población más vulnerable en el Estado; adultos mayores, niños, hombres, mujeres y niños con alguna discapacidad, entre otros.

La seguridad es otro de los renglones que han sido prioritarios para esta administración, se han destinado recursos estimados en el orden de los 1 mil 591 millones de pesos, que representan un 10 por ciento de los recursos totales ejercidos a esta fecha.

Mención especial reviste el proyecto del C5i, que se ha convertido en uno de los grandes proyectos que dejarán beneficios para toda la sociedad colimense; el monto de inversión total del proyecto se estima en los 818 millones de pesos, a la fecha se ha invertido la cifra estimada de 350 millones de pesos; con lo anterior queda claro que, garantizar la seguridad es y seguirá siendo también una de las asignaturas esenciales para esta administración, y que se seguirán gestionando los recursos necesarios para concluir a cabalidad ese proyecto.

En los renglones de desarrollo social y económico, se ha dado un tratamiento especial durante este Gobierno, invirtiendo para esos efectos una cifra aproximada de 600 millones de pesos, destinados a los rubros de fomento económico, turismo, cultura, desarrollo social y rural, atención a adultos mayores, a víctimas de violencia, becas a jóvenes y apoyos a pequeños comerciantes, a través del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), desde donde se gestionaron créditos y apoyos a empresas, con el objetivo de reactivar la economía en estos tiempos de pandemia.

Aunado a todo lo anterior, se ha dado cumplimiento oportuno a las prestaciones contractuales con el personal que labora en todas las dependencias del Gobierno del Estado, así como de las demás obligaciones que se derivan de ello, tales como: pagos de

impuestos federales y estatales, entero de cuotas sociales al Instituto Mexicano del Seguro Social y otros conceptos derivados de los contratos y convenios laborales, el cumplimiento en el pago de todas y cada una de las prestaciones, seguirá constituyéndose como una prioridad para este gobierno.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Esta administración, desde el inicio asumió el compromiso de transparentar y rendir cuentas, no sólo porque lo mandata la ley, sino por valores éticos que deben ser parte de la actuación cotidiana de los servidores públicos.

Desde esa perspectiva entonces, informo que hasta esta fecha, se ha dado cabal cumplimiento en la entrega de todas y cada una de las obligaciones legales en la presentación de las cuentas públicas mensuales, trimestrales, anuales, e informes de avances de gestión pública semestrales; así mismo se da seguimiento y cumplimiento a las peticiones de información que se reciben a través de las plataformas y portales de transparencia de las páginas oficiales del Estado.

En temas de auditorías a los recursos públicos, se informa que se han atendido las revisiones que se han aperturado, a través de las entidades

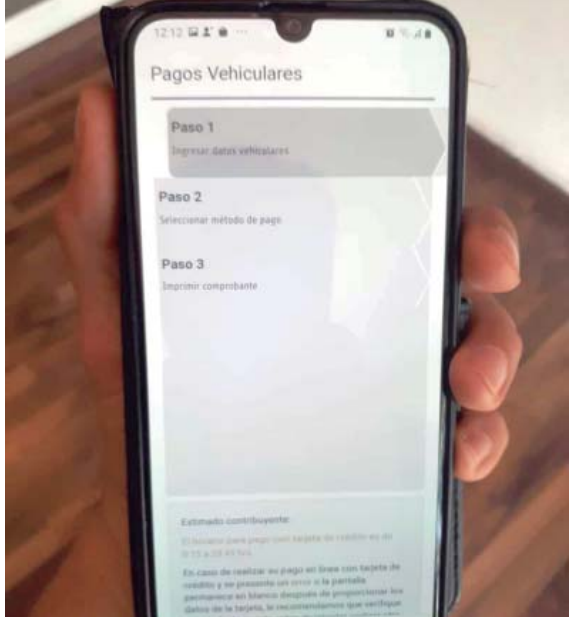

de fiscalización tanto federales como estatales; se conminó a los funcionarios y servidores públicos de todas las áreas de gobierno a seguir atendiendo con puntualidad y responsabilidad las solicitudes y aclaraciones pertinentes que se deriven, sobre todo entendiendo que estamos en la fase final de este mandato.

- **Armonización Contable**

Se ha establecido un plan de trabajo para cumplir con el proceso de armonización contable de forma progresiva, el cual se ha desarrollado bajo las siguientes líneas básicas de acción:

Mantener actualizada la normatividad local y alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fomentar y coordinar la capacitación y profesionalización del personal de los entes públicos del Estado.

Fortalecer las herramientas tecnológicas que permitan la generación de los registros contable-presupuestal e información financiera de manera armonizada, así como difundir y publicar la información financiera a través del portal de internet de la SPyF en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, se llevó a cabo la adopción normativa del documento de técnica contable que difundió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) denominado "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" a través del Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de internet de la SPyF, con el fin de que los entes obligados a su implementación contaran con los términos de referencia, así como con los elementos para

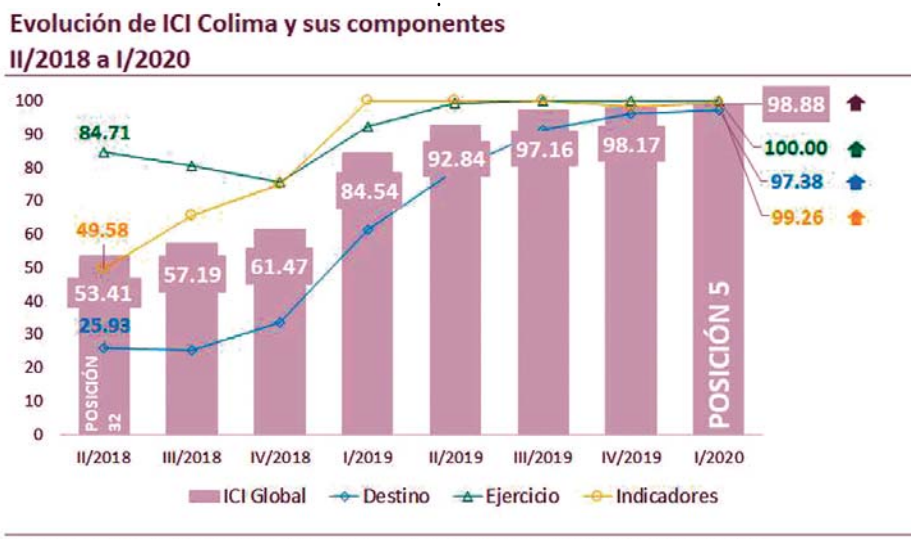

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria, Obersvatorio del Gasto, SHCP.

su instrumentación. Con esta acción se da cumplimiento con lo ordenado en la LGCG.

Conforme a los plazos señalados en la normatividad, el pasado 30 de abril de 2020, se presentó ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la cuenta pública 2019 bajo un Modelo Armonizado, cuya información de los entes públicos que integran el Gobierno, se clasificó en 7 tomos en los que se presenta la evolución que se observó durante ese año en las Finanzas Públicas locales, además de los estados contables, presupuestarios, programáticos y anexos de la gestión financiera realizada por el Gobierno del Estado, así como los principales resultados obtenidos.

Es importante destacar que la información de la "Cuenta Pública Consolidada" del Gobierno del Estado, se integró conforme a lo establecido en la "Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable", la cual indica que se deberá consolidar este tipo de información con la de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales y Fideicomisos.

De igual manera, con el propósito de dar cumplimiento al Título V de la LGCG en materia de transparencia y difusión de la Información Financiera, se encuentra a disposición del público la información presupuestal sobre las 15 normas emitidas por el CONAC, las cuales informan de los presupuestos de ingresos y egresos autorizados, el ejercicio de los recursos federales, así como ayudas y subsidios a la población.

Con el fin de incentivar la transparencia y rendición de cuentas, se gestionaron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para la armonización contable por la cantidad de 1 millón 68 mil pesos, los cuales fueron aplicados para la Capacitación y Profesionalización de 315 servidores públicos, así como la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, apoyando a 77 organismos públicos estatales y municipales.

Se participó con el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), en actividades de coordinación de 4 evaluaciones a 98 entes públicos del Estado, a través de la Plataforma Nacional del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC), a fin de dar seguimiento a la implementación y cumpli-

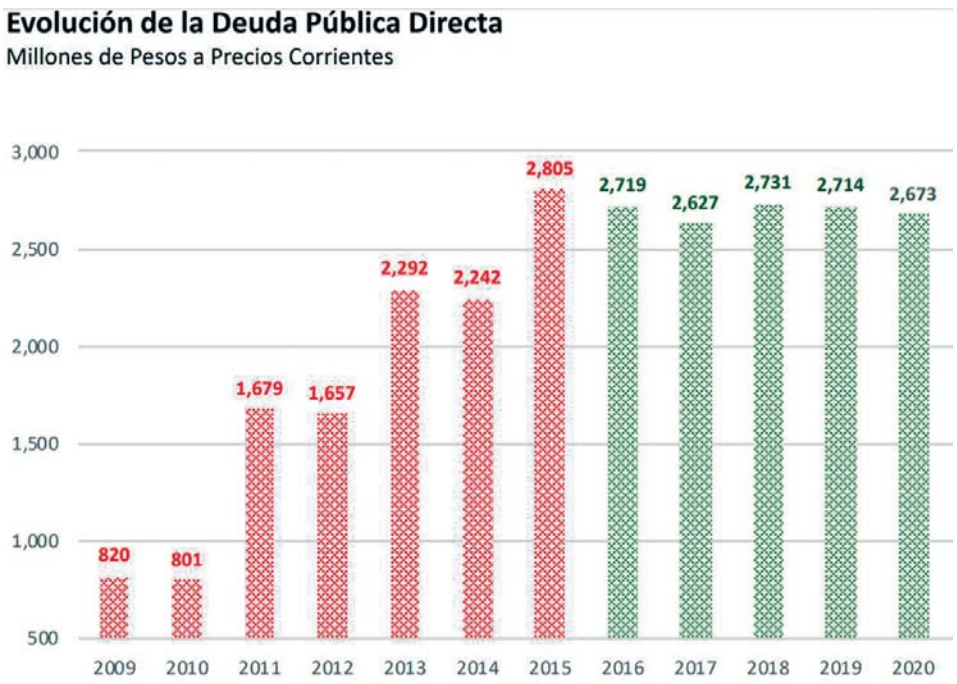

miento de obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.

Es fundamental y coadyuvante la rectoría del Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima, estableciendo acciones de coordinación de todos los entes del Estado de Colima a fin de que den cumplimiento a los dispuesto por la LGCG y las normas emitidas por el CONAC, así como cumplir con la política de informar el origen y destino de los recursos financieros.

DEUDA

La deuda pública del Estado ha enfrentado nuevos y diversos retos en el transcurso de esta administración.

A través del manejo de la deuda pública, se ha logrado contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública local, mediante la búsqueda y detección de áreas de oportunidad en los mercados financieros, que permitan mejorar los términos y condiciones originalmente pactadas de los pasivos bancarios vigentes, y por otra parte se han podido apalancar inversiones públicas de gran calado en materia de infraestructura en seguridad pública, salud y desarrollo urbano, que perdurarán por muchos años en beneficio de la población del Estado.

De igual forma, mediante la adquisición de obligaciones bancarias de corto plazo, se han atendido diversas necesidades temporales de liquidez, que nos han permitido transitar un escenario económico adverso a nivel nacional, que desde el año 2019, ha impactado al Estado a través de la disminución de los ingresos participables.

En ese contexto, en el primer trimestre de 2020, con información del cierre de 2019, y derivado por la expectativa de un incremento en el saldo de las obligaciones bancarias de corto plazo, la agencia calificadora HR Ratings, redujo la calificación quirografaria a niveles de BBB con perspectiva estable, desde BBB+. Sin embargo, en agosto de 2020, con información del cierre del primer semestre de año, ya con una tendencia más precisa del comportamiento de las finanzas públicas locales en el periodo analizado, la agencia Fitch Ratings ratificó la calificación quirografaria del Estado en BBB+ manteniendo estable la perspectiva.

Con relación a las obligaciones bancarias de corto plazo, se tiene la certeza de que, en estricto apego a la legislación aplicable en la materia, el Estado, a más tardar tres meses antes del término de la presente administración, pagará en su totalidad, el saldo insoluto de esos financiamientos, por lo que no heredará presiones de liquidez a la administración siguiente, lo que coadyuvará de manera significativa a que las calificaciones continúen su trayectoria ascendente, caracterizada durante este gobierno.

Respecto a la deuda pública directa, a finales del año 2019, se refinanció un crédito de largo plazo, mediante otro financiamiento con BBVA Bancomer, en mejores condiciones de mercado, logrando una mejora en la tasa de interés, lo que significará dejar de pagar intereses a las instituciones financieras por el orden de los 14 millones de pesos, lo anterior sin incrementar el monto del saldo insoluto ni ampliar el plazo de vencimiento original del crédito, de conformidad con la ley en la materia.

Por otra parte, en el periodo que se informa, se realizaron disposiciones al crédito Banobras autorizado por el Congreso en el año 2018, por un monto de 106 millones 800 mil pesos, que fueron destinados a la construcción del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C5i), cuya inversión, marca un referente histórico en materia de seguridad pública en el Estado.

Al mes septiembre de 2020, el saldo de la deuda pública directa es de 2 mil 702 millones 177 mil 279 pesos. En las obligaciones solidarias, que cuentan con aval del Gobierno del Estado, se registra un saldo al mismo periodo de 110 millones 040 mil 285 pesos, que corresponde a un financiamiento de largo plazo del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado (INSUVI), contratado con la banca de desarrollo en el año 2008.

Durante el presente año, hubo la necesidad apremiante de allegarse de recursos extraordinarios para fortalecer la infraestructura y equipamiento en áreas específicas destinadas a la atención hospitalaria de pacientes afectados por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los Servicios de Salud del Estado de Colima, lo anterior, para efectos de atender de manera oportuna y salvaguardar la vida, integridad y salud de la población; además resulta urgente complementar las inversiones en infraestructura y equipamiento en temas de seguridad pública, con la finalidad de reducir el impacto y los índices delictivos en el Estado y, por otra parte ante la disminución de los fondos de apoyo a la infraestructura cultural de los Estados por parte de la federación, resulta prioritario continuar con el desarrollo del proyecto de rehabilitación original del Palacio de Gobierno, considerado patrimonio cultural de la nación.

En ese escenario, en el mes de julio del año en curso, el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo del Estado,

la contratación de uno o varios financiamientos hasta por un monto de 740 millones de pesos, para destinarse a inversiones públicas productivas en temas de Salud, Seguridad y Cultura, el cual, se encuentra en fase de licitación pública.

Es importante mencionar que el Estado cuenta con capacidad de endeudamiento, ya que, de conformidad al Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se cuenta con nivel de Endeudamiento Sostenible, esto es, continúa en el rango más alto de endeudamiento, de conformidad a la legislación aplicable, lo que representa hasta el 15 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición, lo que significa que en el ejercicio 2020, el Estado puede adquirir deuda hasta en ese porcentaje, sin comprometer la viabilidad de las finanzas públicas.

Queda de manifiesto, que esta administración estatal ha sido sumamente responsable en el manejo de la deuda. Con respecto a las obligaciones de corto plazo, no se heredarán presiones de liquidez por este concepto y en cuanto a la deuda de largo plazo se refiere, ha sido y será utilizada estrictamente en inversiones de largo alcance, que incentiven el crecimiento, desarrollo y bienestar social de la entidad.

JURÍDICO

- **Revisión y Validación de Sustentación Jurídica**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, se revisó la documentación presentada en forma electrónica por las organizaciones de la sociedad civil que solicitaron su inscripción en el mencionado registro, validándose 11 de ellas, por haber cumplido con los requisitos necesarios para obtener la Clave del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual les fue expedida.

Además se revisaron 129 convenios, que tuvieron como propósito de acuerdo con su naturaleza jurídica: definir las

condiciones para transferir recursos federales al Estado de Colima, así como las bases de colaboración y coordinación con distintas dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

- **Dictámenes**

Se elaboraron 47 dictámenes de impacto presupuestal de iniciativas de Decreto, en coordinación con las direcciones generales de Ingresos, Planeación y Control así como de Presupuesto, solicitados por el Congreso del Estado y por la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 58, de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

PLANEACIÓN

La planeación es el proceso que permite avanzar de las necesidades a los objetivos, luego hacia las metas y por último a los resultados. En este contexto, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED), como resultado de un proceso de planeación participativa, constituye la carta de navegación para la conducción del desarrollo del Estado y con ello mejorar la calidad de vida de los colimenses, contribuir en la competitividad productiva del Estado, con un gobierno seguro, moderno, transparente, equitativo y sustentable.

Durante la presente administración, en estricto apego a la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, se han aplicado los instrumentos que dicha ley refiere.

La instrumentación del PED, se realiza a través de la formulación y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los programas sectoriales, especiales y regionales que de él se derivan.

Este proceso se lleva a cabo por medio de los subcomités sectoriales, especiales y regionales respectivos, que se constituyen como la instancia de concurrencia de las dependencias de orden federal y estatal para establecer acciones conjuntas que den cumplimiento a los objetivos y metas del PED y de los propios programas.

Al periodo de este informe se ha presentado el cierre anual 2019 de 5 Programas Anuales de Trabajo y se han formulado 7 Programas Anuales de Trabajo correspondientes a 2020.

El proceso anual de la planeación, en concordancia con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera y las Leyes de

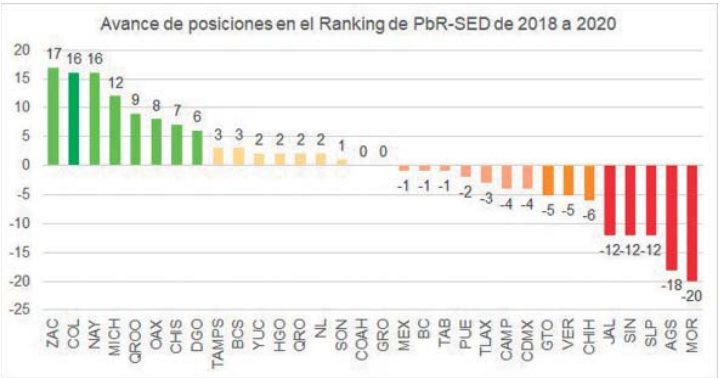

Presupuesto estatal y nacional, se realiza a través del Presupuesto Basado en Resultados(PbR) y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

En este rubro, es la SHyCP la encargada de realizar un diagnóstico entre las entidades federativas para medir los avances en materia de PbR-SED, tomando en cuenta los siguientes elementos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

De igual manera, se informa que se obtuvo un resultado histórico al pasar de la posición 28 a la 12 en el Ranking del Índice de Avance en PbR-SED de las entidades federativas que publica la SHyCP.

Con este avance de 16 posiciones, Colima se ubica como la segunda entidad que más posiciones mejoró, con un resultado por arriba de la media nacional, al lograr un 73.5 por ciento de implementación del modelo PbR-SED; el cual, consiste en realizar una serie de mecanismos a fin de optimizar el impacto del dinero de los colimenses, elevando la calidad del gasto público y promoviendo una adecuada rendición de cuentas, garantizando una mayor efectividad y cumplimiento de metas.

Por otro lado, en coordinación con todos los ejecutores de recurso federales en la entidad, Colima obtuvo un resultado nunca antes alcanzado, pues en el 1er trimestre del 2020 fue la 5ta mejor entidad del país en reportar transparentemente a la SHCP el gasto y destino de los recursos federalizados, obteniendo un Índice de la Calidad de la Información de 98.88 por ciento.

Con estas acciones se acredita que se transita por el camino correcto para generar beneficios a los colimenses y acceder a una mejor calidad de vida, con el compromiso de continuar con dedicación y empeño para alcanzar mayores resultados.

De manera paralela se ha avanzado en otras actividades de planeación que fortalecen los resultados de las distintas etapas del PED:

- **Planeación municipal**

Se participó en las sesiones de los Comités Municipales de Planeación, en la presentación, aprobación y cierres de sus Programas Operativos Anuales.

- **Iniciativas del Poder Ejecutivo y los proyectos de Ley o Decreto del Poder Legislativo**

En la alineación entre las iniciativas del Poder Ejecutivo y los proyectos de Ley o Decreto del Poder Legislativo, con el

Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas que de él deriven, se elaboraron 87 fichas técnicas para determinar su alineación y congruencia con lo establecido en dicho Plan.

- **Matrices de Indicadores para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 (APE) del Estado de Colima**

Con la finalidad de cumplir con el proceso de mejora continua del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y para apoyar la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 (APE) del Estado de Colima, se definió la estructura programática de 62 programas presupuestarios, en los cuales se formuló una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), bajo la Metodología de Marco Lógico, lo cual permitirá tener una mayor efectividad en los resultados, incorporando además los objetivos anuales y metas ligadas al PED y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que permitirá avanzar en el desarrollo de la entidad y contribuir a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

- **Distribución de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) de los 10 Ayuntamientos**

En cumplimiento a los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal se publicó en el mes de enero el acuerdo para la distribución de recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal, mediante el cual se destinaron 288 millones 915 mil pesos entre los 10 municipios de la entidad, conforme a la fórmula, metodología y fuentes de información convenida con la Secretaría de Bienestar.

- **Fondos Ramo 23**

Se formularon y presentaron Notas Técnicas ante la SHyCP, para con ello obtener la aprobación de 7 proyectos, por monto de 144 millones 402 mil pesos para el Fondo Metropolitano y Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

- **Seguimiento de proyectos con recursos Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**

Conforme a la planeación de los recursos del FISE, se han registrado 37 proyectos por un monto de 39 millones 857 mil pesos, que representan el 100 por ciento de recursos autorizados.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN

En México, con la participación de la sociedad civil organizada, se ha logrado consolidar instituciones vigilantes de procesos electorales, defensoras de derechos humanos, promotoras de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre otras. Es por ello necesario continuar con el fomento de actividades y fortalecimiento de este sector.

De esta manera, para contribuir en la consolidación y profesionalización de las organizaciones civiles, coordinadamente con el Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPS), en el año 2020, se inició un proyecto para la maduración y certificación de 10 organizaciones por año, con el fin de que cumplan con ciertos estándares de calidad, logrando con ello la posibilidad de concursar por recursos económicos estatales y nacionales, además, poder lograr un nivel de autosuficiencia financiera para cubrir erogaciones que garanticen su operación y funcionamiento.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se otorgaron 29 asesorías personalizadas, en ellas destacan temas para constituirse legal, revisión y actualización de actas constitutivas y el mejoramiento de proyectos sociales para la procuración de fondos.

Derivado de lo anterior, se logró incorporar a 5 asociaciones al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF), donde hasta el mes de julio del año 2020, se encontraban ya 156 organizaciones inscritas, de las cuales 76 son de instituciones de asistencia privada y 80 de asociaciones civiles.

Durante el mes de abril del 2020, motivados por la pandemia, el CPS levantó una encuesta entre la sociedad civil organizada para conocer de sus necesidades más apremiantes, las cuales manifestaron requerir gel antibacterial, cubrebocas, despensas con productos de primera necesidad y aportaciones económicas para cubrir pagos de energía eléctrica, teléfono, agua potable y gasolina. Los resultados fueron publicados en redes sociales, con el propósito de hacer un vínculo con instituciones gubernamentales, del sector privado y de la misma sociedad civil. Es de resaltar la participación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESCOL), el Sistema DIF Estatal, así como los ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez, por los apoyos otorgados.

Con el propósito de reforzar la coordinación entre las actividades gubernamentales y de la sociedad civil organizada, en el periodo que se informa, se asistió a 393 actividades entre sesiones y reuniones de trabajo, destacando las sostenidas con la Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESCOL) y Secretaría de Movilidad (SEMOV), con el rector de la Universidad de Colima (UdeC), el Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS), Comisión de Derechos Humanos del Estado

de Colima (CDHEC), el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Estatal de Fomento Económico, así como con las asociaciones civiles Forjando Líderes a Plenitud, Casa Colima de Guadalajara, Federación de Egresados de la Universidad de Colima, Red Social por un Colima Libre de Adicciones perteneciente al Centro de Integración Juvenil de Colima, entre otras.

Por otra parte, referente a los trabajos del proceso de planeación estatal y municipal, se participó en 36 actividades; 25 sesiones de subcomités sectoriales, especiales y regionales, en donde se aprobaron los Planes Anuales de Trabajo 2019 (PAT) y se presentaron los del año 2020, y en 11 sesiones de los Comités de Planeación Democrática para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN), en donde se aprobaron los cierres de los Programas Operativos Anuales del año 2019 (POA) y la apertura de los del año 2020.

A efecto de conformar nuevos mecanismos y espacios de participación social para el seguimiento de políticas gubernamentales y su evaluación social, con el apoyo del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), se está desarrollando una plataforma digital para que la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, puedan participar con propuestas en sesiones de los subcomités del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL) y los COPLADEMUN.

En la tarea de continuar abriendo espacios de participación y vinculación continua, se llevaron a cabo 4 foros-asambleas ciudadanas, una en el mes de diciembre del año 2019 y 3 virtuales en el año 2020, de estas últimas, dos se realizaron en el mes de agosto, la primera con asociaciones de los municipios de Manzanillo y Minatitlán, la segunda con asociaciones de los municipios de Armería, Tecomán e Ixtlahuacán y la tercera del mes de septiembre con asociaciones de los municipios conurbados de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez, con el objetivo de conocer necesidades, problemáticas y levantamiento de encuestas de opinión. Resultado de este ejercicio de participación, se contó en los 4 foros con una asistencia de 130 organizaciones sociales.

TRANSPARENCIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Por medio de la Contraloría General se trabaja en la implementación del Control Interno, enfocado a lograr una racionalización del gasto público, así como en optimizar y administrar de manera eficiente los recursos humanos y financieros que incidan en posicionar a Colima entre los estados con menor corrupción en el país.

En el camino hacia ese propósito, se han emitido y difundido 5 nuevas guías y lineamientos en materia de adquisiciones, auditorías e integridad, así mismo se integró y oficializó el Manual de Procesos y Procedimientos de la

Contraloría General, documentando 27 procedimientos, 19 guías, 6 lineamientos y formatos complementarios para la implementación del Control Interno y Gestión de Archivos de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se encuentran operando los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODYT) en el 100 por ciento de las dependencias centralizadas y el 98 por ciento de las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Pública Estatal.

Referente a las asesorías, se ofrecieron 10 a personal de las unidades de Control Interno y en materia de Control Interno así como en Administración de Riesgos se atendieron a 50 servidores públicos.

Además, se impartieron 4 cursos de Control Interno, 2 en Administración de Riesgos y 4 de elaboración de instrumentos de Control Archivístico para el proceso de entrega-recepción, donde participaron 160 servidores públicos

Así mismo, se supervisó la actualización de 25 matrices de riesgos institucionales para el ejercicio 2020: 10 en dependencias centralizadas con una avance del 50 por ciento y 15 a entidades de la Administración Pública Estatal que van al 44 por ciento.

Enfocados en transparentar las acciones de gobierno, se realizaron 13 auditorías administrativas de Control Interno en diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Con el objeto de implementar las acciones de prevención en la actuación de conflicto de intereses, así como en el fomento de la cultura de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, ética e integridad pública se capacitaron a 135 servidoras y servidores públicos en el tema de Ética y Cultura de legalidad, a través 5 cursos.

Referente al Código de Ética, Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para las personas servidoras públicas del estado de Colima, se renovaron 14 nuevos Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI´S), atendiendo el proceso de nominación y elección de manera democrática; logrando la instalación a la fecha de 40 Comités; 17 pertenecen a dependencias centralizadas, uno a la oficina del C. Gobernador del Estado y 22 a organismos descentralizados.

Se impulsó la oficialización de 29 Códigos de Conducta, para lo que se trabajó en la impartición 12 asesorías a dependencias y entidades de la Administración Pública estatal; se

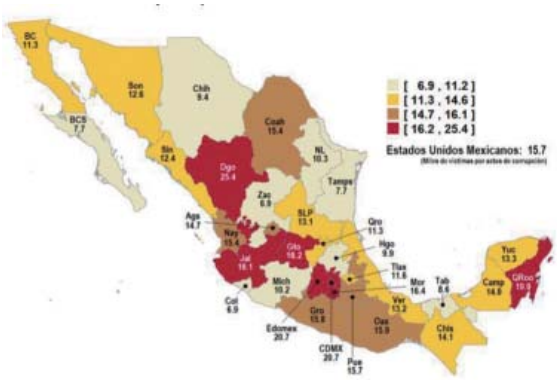

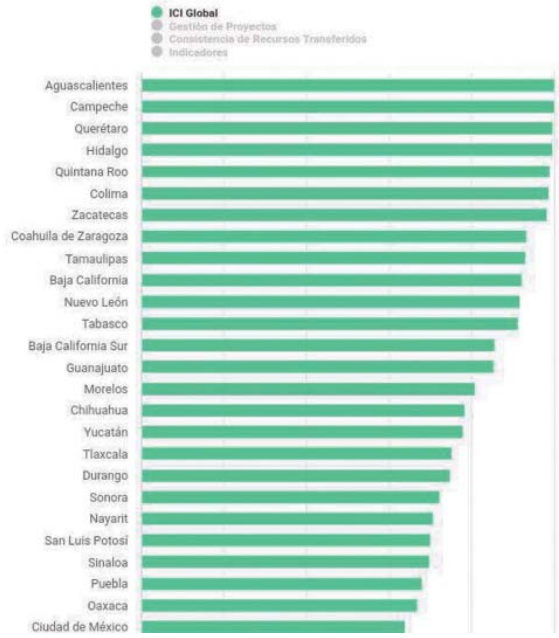

INFOCOL

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y de conformidad con el ACUERDO AP/INFOCOL 11/2020; fechado el 01 de junio de 2020, extiende la presente

CONSTANCIA

al

Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Por cumplir al 100% de Carga de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su Portal Web, correspondiente al artículo 29 de la Ley en la materia, como resultado de la verificación realizada en el periodo que comprende el tercer y cuarto trimestre del 2019.

Colima, Col., 29 de junio de 2020

Lic. Rocío Campos Anguiano Comisionada | Mtro. Christian Velasco Milanés Comisionado Presidente | Lic. Francisco J. Yáñez Centeno y Arvizu Comisionado

OSAFIG

SEV

CACECOL

Otorga el presente

Reconocimiento

al: Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Por alcanzar el 100% en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (Transparencia), en el tercer trimestre del ejercicio 2019.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior

C.P. Carlos Alberto Noriega García
Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CACECOL

Colima, Col., a 18 de diciembre de 2019

mencionan entre las dependencias que cuentan con el Código, la Oficina del C. Gobernador del Estado, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM), el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), el Sistema DIF Estatal y e Instituto de Pensiones de Colima (IPECOL), entre otras.

Resultado de estas acciones se cuenta con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad, a través de los comités de ética y prevención de conflictos de interés debidamente alineado al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones para el Estado de Colima.

En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, se publicaron y actualizaron documentos y formatos que contienen información pública de oficio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de las 18 dependencias centralizadas que integran al Poder Ejecutivo del Estado.

Asimismo, de octubre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 424 solicitudes de acceso a la información pública, presentadas ante el Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. En el mismo periodo, se atendieron 17 solicitudes de derechos: Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), presentadas ante el Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

Se efectuaron 87 actos de entrega-recepción durante el periodo que se informa, por medio de la Contraloría General del Estado, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas en los recursos financieros y presupuestales, humanos y materiales, así como la documentación, compromisos y aspectos generales de las unidades administrativas del Ejecutivo Estatal.

La Constancia de No Inhabilitación acredita la no existencia de registro de inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sector público. En ese tenor, el Poder Ejecutivo del Estado solicita esta constancia a las personas que van a ingresar a laborar en la Administración Pública, a fin de evitar incurrir en una responsabilidad

administrativa, siendo la Contraloría quien la emite, durante este periodo y hasta junio de 2020, se expidieron 14 mil 611 documentos.

En materia de promoción de Contraloría Social se capacitó a 77 integrantes que realizaran labores de vigilancia en la ejecución de los recursos públicos asignados a obras y acciones de programas de desarrollo social.

La opinión de la ciudadanía respecto a los trámites y servicios que otorga el Poder Ejecutivo tiene un gran valor en el desempeño gubernamental, para conocerla se tienen mecanismos de atención de quejas, sugerencias y felicitaciones, como son el buzón virtual en la página web.www.col.gob.mx; la línea telefónica 800 397 8352 y buzones fijos instalados en dependencias gubernamentales. En el periodo de octubre de 2019 a junio de 2020 se captaron, tramitaron y atendieron 169 asuntos; relacionados con 107 quejas, 11 sugerencias, 48 felicitaciones y 3 no procedentes, que fueron turnadas a las dependencias correspondientes, para su atención.

Durante el presente periodo de informe, en el ámbito de atención de la nueva Ley General de Responsabilidades en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción se han iniciado 129 procedimientos de investigación, de los cuales 43 derivan de denuncia ciudadana; 55 de observaciones de Auditoría Superior de la Federación; 16 de observaciones de auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública y 15 de observaciones de auditorías del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG); de los procedimientos de investigación se han resuelto 25 expedientes: 10 se encuentran remitidos con Informe de Presunta Responsabilidad al área de substanciación; 8 fueron incompetencias que se remitieron a otras dependencias gubernamentales, y 7 se determinaron su conclusión y archivo

El Sistema Nacional Anticorrupción contempla para los órganos estatales de control una mayor cobertura en

materia de responsabilidades administrativas, además de otorgar el carácter de autoridad investigadora y sancionadora de hechos de corrupción no graves y de autoridad substanciadora de hechos de corrupción graves, ante esta responsabilidad, durante el periodo de informe se radicaron 12 procedimientos de responsabilidad administrativa, y se continuó con la tramitación de los procedimientos radicados de ejercicios anteriores; se determinó la conclusión de 11 procedimientos, de los cuales 9 fueron absolutorios y 2 sancionatorios.

La fiscalización de los recursos federales es realizada en gran medida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el periodo que se informa la ASF ha aperturado 13 auditorías, de las cuales, debido a la pandemia del virus SARS CoV-2 están en proceso.

Por lo que respecta a la Secretaría de la Función Pública en el presente periodo se ha impulsado la solventación de observaciones por un monto superior a los 137 millones de pesos, así mismo se encuentra pendiente de emitir respuesta de 42 observaciones por un monto mayor a los 798 millones de pesos.

Dar certeza a la población del buen ejercicio de los recursos en la correcta aplicación, es una de la funciones de la Controlaría del Estado, durante este informe, se ha realizado 160 revisiones a las dependencias centralizadas, fideicomisos y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal. De estas revisiones 45 auditorías integrales; 59 específicas y 56 especiales.

La fiscalización que se realiza, se enfoca al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, además de la optimización de los recursos disponibles, en este sentido, se ha participado en 85 reuniones ordinarias del Comité de Compras y en 84 procesos de Licitación Pública, convocadas por las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.

Una actividad inherente a la fiscalización y que conlleva a una mejor utilización de los recursos fue la revisión e integración de 47 libros blancos conforme a la normatividad vigente respecto a la aplicación de los recursos federales por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

INFOCOL
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y de conformidad con el acuerdo AP/INFOCOL/030/2019, extiende la presente

CONSTANCIA
a la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Por cumplir al 100% de Carga de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su Portal Web, correspondiente a los artículos 29 y 30 de la Ley en la materia, como resultado de la verificación realizada en el periodo que comprende el primer y segundo trimestre del 2019.

Colima, Col., 05 de diciembre de 2019

Lic. Rocío Campos Anguiano
Comisionada

Mtro. Christian Velasco Milanés
Comisionado Presidente

Lic. Francisco J. Yáñez Centeno y Arvizu
Comisionado

Dentro de las medidas preventivas que se realizan a través de la Contraloría del Estado, se aplican revisiones oportunas a los trámites que se presentan para pago en la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en esta ocasión se practicaron en promedio a 55 trámites diarios, donde se efectúa un análisis minucioso para verificar que se cumpla con las disposiciones normativas, fiscales y legales aplicables, que estén soportados con la documentación comprobatoria y justificativa el ejercicio del gasto.

En el ámbito de la fiscalización de los recursos estatales y/o federales que se aplican en la obra pública y los programas agropecuarios, se participó en 112 procesos de licitación para depen-

Información detallada sobre

Poder Ejecutivo del Estado
Administración Pública Centralizada

Art. 29

Art. 30

Art. 40

dencias del Ejecutivo Estatal, Federal, ayuntamientos y organismos operadores del agua.

Durante esos procesos, se realizaron 1 mil 850 revisiones de estimaciones a obra pública por un importe autorizado de 700 millones de pesos, así como 200 visitas a obras para verificar su avance de ejecución, terminación o adecuada operación de conformidad a los términos de contratación establecidos. Además, como parte de la colaboración en materia de fiscalización entre los gobiernos estatal y federal, por medio de la Contraloría local y de la Secretaría de la Función Pública respectivamente, se convino el Programa Anual de Trabajo, en el que se establecieron 7 auditorías a 2 programas federales, el de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES) y el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Por parte de los programas agropecuarios se realizaron 250 revisiones documentales que representan un importe de 18 millones de pesos, de igual forma se participó en 69 actos de entrega-recepción de apoyos al campo por un monto de 39 millones de pesos y se realizaron 180 visitas en el lugar para verificar que la obra o el apoyo autorizado, estuvieran en ejecución, terminadas, operando adecuadamente o suministrado.

Se llevan a cabo acciones de coordinación entre los integrantes de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, de la cual la Contraloría Estatal forma parte, que se reflejan en los trabajos que se desarrollan para el diagnóstico del estatus de los defensores de oficio dentro de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades, así también en la participación del diplomado en materia de responsabilidades administrativas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la administración y gestión pública, se trabaja con una visión comprometida hacia una gestión de carácter transparente y de calidad, que promueva e impulse el desarrollo profesional del capital humano y se administren los recursos de forma óptima para que de esa manera se coadyuve en la búsqueda del bien común.

- **Gestión de Calidad**

Durante el año que se informa, fueron seleccionados y se procedió a la evaluación de 9 servicios que se prestan

en línea, administrados por el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), que además representan una importante demanda de la población, lo que permitió identificar áreas de oportunidad y emitir recomendaciones para hacerlos más eficientes. La evaluación, se realizó a través del levantamiento de 453 encuestas, obteniéndose con los resultados, la implementación de 2 programas de mejora.

En este mismo sentido en lo referente a los trámites y servicios presenciales con mayor impacto en la ciudadanía, se emitieron 581 encuestas a usuarios, que permitieron evaluar 38 trámites y servicios, derivado de esa acción se implementaron mejoras en las áreas del registro y renovación de patente ganadera y trámites internos de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER); la modificación de 3 trámites del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), así como en los servicios gubernamentales a través de los KIOSCOS de Servicios con ajustes en 9 trámites entre los que destacan las actas de registro civil, citas de movilidad, constancia de no antecedentes penales, pago de impuestos vehiculares, baja vehicular, la Clave Única de Registro de Población (CURP), renovación de licencia, constancia de gravámenes y constancia de no inhabilitación, entre otros.

Por otra parte, en lo referente al mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión de Calidad, se llevaron a cabo las actividades necesarias para la documentación y emisión de procedimientos, guías o lineamientos que sirvieron para la integración de los Manuales de Procedimientos de la oficina del Gobernador y 5 secretarías: Infraestructura y Desarrollo Urbano, General de Gobierno, Movilidad, Cultura, Seguridad Pública, Contraloría General de Gobierno, así como de Educación, además de 6 organismos descentralizados: Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC), Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), Instituto Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes, (IEEMA) e Instituto de Suelo, Urbanización Y Vivienda (INSUVI).

De la misma manera, durante el presente año se ha fortalecido el Sistema Administrador de Gestión de Calidad con los usuarios controladores

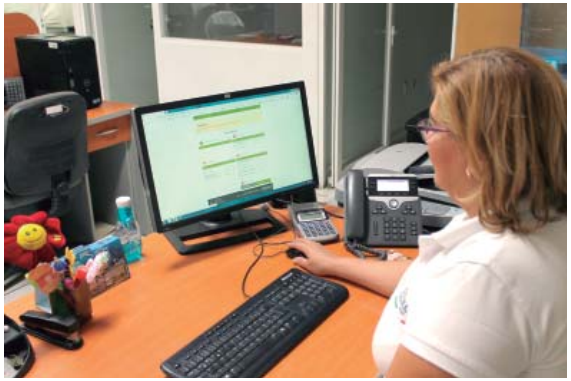

de documentos y usuarios de consulta por cada dependencia. Esto contribuye a que en las 14 dependencias en que se actualizó el sistema, desarrollen 186 procesos internos con mayor eficiencia y de manera estandarizada, al modificar y actualizar 126 guías, 23 instructivos y 7 lineamientos internos, que en consecuencia se refleja en un mejor servicio a la ciudadanía al atenderlos, acortando tiempo de respuesta y con una mayor satisfacción en la calidad de los trámites.

Se destaca que de manera satisfactoria, se han actualizado el 94 por ciento los reglamentos internos de las dependencias centralizadas, ordenando con total congruencia en cada una de las áreas involucradas las funciones, puestos y procedimientos, de conformidad a las atribuciones y servicios ofrecidos.

- **Administración de Personal**

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas, el Gobierno del Estado de Colima está obligado en términos de la fracción III del artículo 99 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), a expedir y entregar los comprobantes fiscales a las personas que tengan ingresos por Sueldos y Salarios, con este fundamento, a través de la Secretaría de Administración y Gestión Pública (SAyGP), se puso a disposición a partir de enero de 2020, el Portal http://www.recibosdenomina.col.gob.mx/#/acceso/logIn, que permite además del registro de los trabajadores activos y jubilados del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados, acceder a la plataforma de recibos de nómina, para efectuar consultas, descargas e impresión de los comprobantes Fiscales Digitales por medios electrónicos (CFDI).

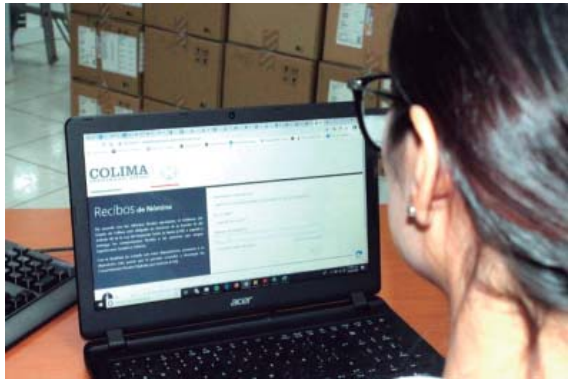

Con esta acción de modernización, se facilita al personal en activo o jubilado del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados, realizar desde un equipo con acceso a internet, el registro del usuario y la consulta de sus recibos de nómina, generando una disminución de costos y tiempos en la impresión y entrega de los recibos de nómina, además de que los trabajadores no requieren acudir por sus comprobantes.

Es importante destacar que la implementación de la nómina en línea, permite impulsar prácticas innovadoras en materia de Gobierno Electrónico, además de cumplir con las reformas fiscales vigentes.

- **Asuntos Jurídicos**

A raíz del cambio en el esquema de seguridad social a trabajadores de confianza del ejecutivo estatal, a la modalidad 38 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se complementó para brindar un mecanismo de seguridad social integral, con la firma de un contrato de prestación de servicios con Estancias Infantiles del Gobierno del Estado, A.C.

Esto, en complemento de las prestaciones que concede el Instituto de Pensiones del Estado de Colima, además de representar un servicio exclu-

sivo para trabajadores del Poder Ejecutivo estatal.

Por otra parte, fue celebrado un convenio de coordinación con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG) con la finalidad de implementar la firma electrónica en procesos de auditoría, facilitando el servicio de certificación de firma electrónica que brinda el ICSIC, para que este órgano auditor tenga la facilidad de implantarla en la modernización de sus procesos de auditoría.

En consecuencia, con esta acción se contribuye en la disminución de costos y el empleo de horas hombre al hacer un uso eficiente de las tecnologías de la información, fortaleciendo además la coordinación entre el Ejecutivo y los organismos autónomos en materia de auditorías gubernamentales.

- **Control Patrimonial**

Durante el presente periodo de informe, se concretó al 100 por ciento el proyecto de Auditorías de escritorio mediante el Sistema de Control Patrimonial (SICOP) en el que participaron 17 dependencias centralizadas, la Coordinación General de Comunicación Social y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) C4, obteniendo como resultado la detección en la frecuencia y porcentaje de actualización de bienes y resguardos de las dependencias centralizadas auditadas, además de obtener información de aquellas con bajo cumplimiento, lo que permitirá generar acciones para apoyar su regularización. Además, se detectó la necesidad de implementar al Sistema mejoras que faciliten la vinculación entre el bien resguardado y la orden de compra, sin embargo a la fecha ya se cuenta con un avance importante que facilitará la identificación del movimiento contable asociado y con la información que requieren los entes fiscalizadores.

Otra de las ventajas del Sistema es que contribuye en evitar las pérdidas y gastos de reposición innecesarios, así como reducir notablemente el rezago en la actualización de resguardos y garantiza el complemento que establecen la norma en los documentos técnicos del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), además de las leyes de Contabilidad Gubernamental, de Patrimonio del Estado de Colima, de Transparencia y de Austeridad del Estado de Colima.

- **Capacitación de los servidores públicos**

Desde un enfoque más humanista y con el fin de promover el respeto a la

igualdad, la no discriminación y no violencia de género en apego a los Derechos Humanos, se diseñó e implemento la Competencia de Igualdad y No Discriminación en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, el ICM, la SEDESCOL y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Con ello, se fortalece la Profesionalización de las y los Servidores Públicos de los entes centralizados, permitiéndoles generar una perspectiva en el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos, en las relaciones de trabajo y los trámites como servicios que se brindan a la ciudadanía.

Esta capacitación se llevó a cabo a través de las plataformas electrónicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), durante la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2, a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores y trabajadoras del ejecutivo estatal, lo que significó la realización de 1 mil 319 servicios en línea, en beneficio de 660 trabajadoras y trabajadores.

De la misma manera, se continuó con el fortalecimiento a la profesionalización con temas como son Introducción al Servicio Público; Ad-

ministración de Riesgos; Mejora Regulatoria; planeación estratégica, dirección y gestión de proyectos, herramientas y habilidades en materia de tecnologías de la información, seguridad e higiene, entre otros, concretando 4 mil 662 servicios de capacitación, organizados en 19 capacitaciones en línea y 102 cursos presenciales.

- **SARS-CoV-2**

En lo que respecta a las acciones ejecutadas a través de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, encaminadas a proteger la salud de las servidoras y servidores públicos en sus centros de trabajo, se resalta la elaboración e implementación de los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Ámbito Laboral, validados por la autoridad sanitaria del Estado de Colima, en ellos se establecen las re-

glas para la convivencia responsable, el cuidado de la salud, así como el protocolo de seguridad y acción, ante la detección de síntomas característicos de la enfermedad dentro de los centros de trabajo.

Estos lineamientos sanitarios, se acompañaron de acciones como las capacitaciones en materia de limpieza y sanitización en recintos de trabajo y áreas atención, enfocado principalmente al personal de intendencia y coordinadores administrativos, incluyendo dependencias descentralizadas y organismos autónomos; además se impartieron conocimientos técnicos y prácticos para neutralizar la transmisión por contacto en áreas contaminadas, así como también capacitación para establecer filtros sanitarios, a fin de que se contara con los elementos necesarios para detectar posibles ca-

sos sospechosos, con la finalidad de que tengan la capacidad de orientar su canalización hacia la atención médica adecuada y evitar la propagación del virus.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE COLIMA

Garantizar una vejez digna, con acceso a una pensión de acuerdo a su aportación laborar mientras contribuyó con su labor para brindar trámites y servicios a la ciudadanía, es una tarea que asumió el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL), encargado de administrar las cuotas y aportaciones que las entidades patronales enteran conforme a la Ley.

Dentro de sus funciones esta en primer lugar el otorgar pensiones a los servidores públicos que cumplan con todos los supuestos establecidos en la ley, es por eso que desde su creación se han llevo a cabo las acciones pertinentes para cumplir con esta encomienda, mismo que ha permitido tener hasta la fecha de este informe, en este sistema pensionario 450 beneficiarios, los cuales ingresaron su solicitud una vez que cumplieron con los requisitos de diferentes entidades públicas patronales.

Es por eso que para contar con un sistema pensionario sostenible se cuenta con mecanismos tales como los préstamos personales e hipotecarios, que contribuyen a la economía de los afiliados, mismos que se otorgan a los trabajadores en activo como a los pensionados, con una tasa de interés preferente, además de préstamos hipotecarios que facilitan que el afiliado realice mejoraras a su vivienda o bien la adquisición de un bien inmueble, de igual manera con una tasa de interés baja.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

- **Agenda Digital**

En el marco de la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", se instaló el Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana, en el que participan expertos en el tema, principalmente de la Universidad de Colima (UdeC), del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones y de las instituciones gubernamentales que atienden grupos desfavorecidos. El propósito de este órgano es de apoyo en el diseño y ejecución de políticas de inclusión digital para los grupos o sectores más desfavorecidos o excluidos en el Estado.

De igual forma, se instaló la Comisión de Infraestructura Tecnológica, misma que tiene como objetivo fomentar la coordinación entre responsables de infraestructura; abatir proyectos aislados; identificar economías de escala, así como fomentar la eficiencia y eficacia, para todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Los integrantes son: Secretaría de Educación Colima, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública C4 (SESESP C4), Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR), Secretaría de Administración y Gestión Pública (SAyGP), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el ICSIC.

En coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) y el Consejo de Participación Social (CPS) del Estado de Colima se definieron los lineamientos para la operación del Sistema de Participación Social Organizada y No Organizada a través de una plataforma digital.

Por otra parte, en el fortalecimiento del modelo de "Registro Civil basado en individuos", se asesoró en la actualización de la infraestructura tecnológica y de conectividad; además, se brindó soporte y capacitación para el buen funcionamiento del Sistema a las oficialías auxiliares municipales y a la Dirección del Registro Civil del Estado. El costo de la infraestructura tecnológica corresponde en un 70 por ciento a recurso federal y 30 por ciento a inversión estatal.

Atendiendo el Convenio suscrito con la Secretaría de la Función Pública en materia de datos abiertos, que establece calidad en la información que se comparte, se impartieron cursos de capacitación al Instituto Colimense de las Mujeres (ICM), Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS), Universidad Tecnológica de Manzanillo (UTeM) y el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), y se actualizaron 50 conjuntos de datos.

Con el enfoque para la implementación del modelo de Gobierno sin Papel, previsto en la Agenda Digital, previsto en el convenio de la "Carta de la Tierra" firmado por el Gobierno del Estado, se desarrolló e implantó del Sistema para la impresión de recibos de nómina para trabajadores del Poder Ejecutivo, lo que permitió eliminar el uso de papel por ese concepto, en un estimado de 201 mil hojas en el periodo del presente informe, además de reducir el consumo de energía eléctrica, toners y el traslado del personal para entregarlos.

Ante el reto que representa la Agenda Digital en la entidad, se participó en la Convocatoria I+TGob del Comité de Informática para la Administración Pública Estatal y Municipal A.C., con el proyecto de "Registro Civil basado en individuos", modelo que por sus características integra aspectos innovadores único en el país, siendo éste galardonado con la presea de "Innovación Tecnológica" en la categoría de Gobiernos Estatales, el pasado 31 de octubre de 2019.

- **Desarrollo Telemático**

En este rubro, se realizaron múltiples acciones para garantizar la disponibilidad y seguridad de la información, con servicios de respaldo y resguardo de información para las dependencias del Ejecutivo Estatal en el Sistema Hiper Convergente, el cual permite aumentar la escalabilidad, así como administrar con mayor eficiencia los recursos informáticos.

Se realizaron acciones para el fortalecimiento de la infraestructura y de conectividad, así como la actualización en la telefonía IP en la Dirección Estatal de Protección Civil, así como en el ICM y 5 unidades de atención de esta dependencia, de igual manera en las oficinas del Registro Civil del Estado, de la Secretaría Particular del Gobernador y de la Administración de Palacio. Además se administró la red de datos y telefonía IP del Estado que integra 17 dependencias.

A través de infraestructura dedicada, se administra el acceso y seguridad a la red de voz y datos del Gobierno del Estado, asegurando la disponibilidad, integridad, seguridad y confidencialidad de la información electrónica gubernamental, de igual manera se realizaron un 1 mil 238 servicios de soporte, asesoría y mantenimiento a la Infraestructura de Telecomunicaciones, Voz y Datos.

Con el propósito de apoyar el desarrollo telemático y a interconectividad, se instalaron 46 sitios de internet gratuito, principalmente en comunidades rurales donde se carece de proveedores

para ese servicio, logrando beneficiar de manera potencial a 25 mil 17 personas. Entre las que se pueden destacar, en el municipio de Colima el Astillero de Arriba, el Amarradero, Cardona, Estapilla, Las Golondrinas, Las Guácimas y Trapichillos; en Comala, La Caja, La Becerrera, Los Mezcales, El Remate y El Remudadero; en Cuauhtémoc, Cerro Colorado, Chiapa y Montitlán; en Ixtlahuacán, Las Conchas, La Presa; en Minatitlán, Agua Fría; Benito Juárez, La Loma, Paticajo, Ranchitos, El Sauz y El Terrero; en Manzanillo, Aserradero de la Lima, Cedros, Chandiablo, El Huiscolote, Las Lajas, Lomas de Ávila Camacho, Veladero de los Otates, Venustiano Carranza y 16 de Septiembre; en Tecomán, Adolfo Ruiz Cortines, Ponciano Arriaga, San Miguel y El Saucito; así como en Villa de Álvarez, San Isidro y Villa Flores.

- **Desarrollo de Aplicaciones**

Sobre la base del "Convenio de Colaboración para Establecer Mecanismos Conjuntos de Coordinación para Instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada" celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se implementó la firma electrónica para trámites en línea, logrando el desarrollo de 7 en el Registro Civil; 8 de la Secretaría de Educación, 1 en la Contraloría del Estado y 1 de la Dirección General de Ingresos, haciendo uso de los certificados emitidos por el Servicio de Administración Tributario (SAT).

Además, se desarrollaron e implementaron 3 nuevos sistemas: de estadísticas de trámites y servicios en línea por parte del ICSIC; de Participación Ciudadana para el Consejo de Participación Social (CPS) y para la Campaña de Actualización de Actos del Registro Civil del Sistema DIF Estatal.

A fin de garantizar la eficiencia y buen funcionamiento de los sistemas de Gobierno del Estado, se dio mantenimiento, además de integrar mejoras en 15 sistemas: de Captura del Anteproyecto Presupuestal; Adquisiciones; Recibos de Nómina; Entrega Recepción; Actas de nacimiento en

braille en el Sistema Registro Civil; Homologación del diseño y forma de navegación de 7 trámites en línea; Administrador de Transparencia; Administrador de Contenidos de páginas WEB y Compras Públicas.

En seguimiento a los acuerdos para la implementación de un Portal Único de Gobierno, previsto en la Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad" se homologaron 19 sitios WEB: del ICM; Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana; Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima; Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC); Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV); Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED); Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA); Instituto Colimense del Deporte (INCODE); Coordinación de los Servicios Educativos; Colegio de Educación Profesional Técnica; Instituto de Educación Inicial; Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico; Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (CECyTCOL); Sistema Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Fideicomiso para la Promoción Turística (FIDETUR); Uni-

versidad Tecnológica de Manzanillo (UTeM); Comisión de Búsqueda de Personas; Defensoría Pública, y Servicios de Salud.

De igual manera, se desarrollaron así como se pusieron en línea 5 nuevos portales y/o micro sitios WEB: Nueva Reforma de Pensiones, Agenda Digital Colima, Portal de Consulta Pública de Agenda Regulatoria; Reforma Laboral, y el Micro Sitio del Quinto Informe de Gobierno.

Dentro de las tareas que permitan el óptimo funcionamiento, manejo y administración de los sistemas desarrollados, se llevaron a cabo acciones de capacitación a 170 servidores públicos.

- **Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos**

Representa una gran labor, mantener en óptimo funcionamiento los trámites y servicios que presta Gobierno del Estado que brinda a la ciudadanía, al respecto, se expidieron 30 mil 584 cédulas de la Clave Única de Registro de Población (CURP), que correspondieron el 96 por ciento a reimpresiones y el resto fueron altas, bajas y correcciones.

Mediante el uso de Firma Electrónica se generaron 281 mil 577 documentos

electrónicos de los diversos trámites y servicios que realizan las dependencias de gobierno.

Se atendieron 2 mil 998 usuarios a través de la Mesa de Ayuda, brindándoles soporte y asesoría vía electrónica y telefónica, sobre trámites y servicios en línea que ofrecen las dependencias estatales.

A fin de continuar dando servicio durante la Contingencia Sanitaria por el SAR-COV-2, se realizó la conversión de los servicios para la atención en ventanilla de la CURP, vía telefónica y en electrónica.

Así mismo, a través de la Mesa de Ayuda, en respeto a las medidas de distanciamiento y confinamiento social, se triplicó el número de servicios de 138 a 450 en promedio mensual.

REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

- **Primer Lugar a Nivel Nacional de Modernización del Registro Público de la Propiedad**

En mayo del año 2020, el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC), obtuvo por segundo año consecutivo, el Primer Lugar

Nacional de la calificación emitida por el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), quien tiene como propósito fiscalizar el cumplimiento del otorgamiento de subsidios para la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros de las entidades federativas y municipios, así como el seguimiento, la supervisión y el control a los avances, la economía de los recursos del programa, además de los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del programa.

Desde el año 2015, el Instituto no ha tenido acceso a los recursos federales asociados a la modernización de Registros Públicos y Catastros, y a pesar de ello se logró posicionar al Registro en la primera posición nacional, producto del trabajo interno, la reingeniería de procesos, homologación de criterios jurídicos y el uso de tecnologías.

- **Premio a Las Mejores Prácticas de Mejora Regulatoria por la Interoperabilidad Gubernamental otorgado por Gobierno del Estado**

Durante el mes de marzo del presente periodo, se reconoció al IRTEC como una de las dependencias que implementó las mejores prácticas de mejora regulatoria por la Interoperabilidad Gubernamental durante la Tercera Reunión Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La interoperabilidad propicia un servicio vía WEB con usuarios y contraseñas a dependencias estatales y federales, las cuales tienen como requisito algún documento de los que expide esta dependencia registral sin necesidad de que los ciudadanos tengan que acudir a las instalaciones del Registro Público, eliminando burocracia, beneficiando a la sociedad al generar trámites más rápidos, disminuyendo sus tiempos de espera y costos de traslado, además de apoyar a personas en situación de pobreza extrema, al otorga de

manera gratuita documentos para tramitar juicios en los que defienden sus derechos.

Entre las dependencias estatales y federales, se encuentran el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL), la Contraloría General de Gobierno, la Defensoría Pública, el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESCOL), el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) C4 y el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC).

- **Campaña de Orientación Patrimonial**

De las personas que solicitan servicios por problemas en su patrimonio, destacan adultos mayores, desempleados, madres solteras e inclusive personas con discapacidad, encontrándose a veces, en estado de pobreza. A través del IRTEC, se realiza a partir de este año, la campaña de Orientación Patrimonial en la cual se visitaran todos los municipios del Estado, para orientar a los ciudadanos en la solución de los problemas que pudieran tener con su patrimonio, evitando que sean víctimas de estafas. Como resultado, se atendieron a 681 familias.

- **Nuevo Sistema Notarial**

En respuesta a las sugerencias de los Notarios del Estado, a través del IRTEC, se realizaron mejoras en el Portal Notarial, integrando un mayor número de movimientos al catálogo del Nuevo Sistema Notarial, correspondientes al acto de transmisión, modificación o extinción de la propiedad, ya que anteriormente solo podía registrarse el acto de compra venta simple. Ahora el catálogo incluye 36 actos notariales.

DESARROLLO MUNICIPAL

El orden de gobierno municipal en un sistema federal, constituye el de mayor cercanía con los ciudadanos, su marco normativo tiene como origen el artículo 115 constitucional, ahí se consagran las atribuciones mínimas que le corresponde atender, sin embargo, la complejidad de los entornos urbanos o rurales le exigen mayores actuaciones en los órdenes ambiental, social, económico o de servicios públicos y seguridad pública, siendo estos dos úl-

timos claramente referidos en la Carta Magna.

El ayuntamiento, dogmáticamente se limita a la proveeduría de servicios públicos, sin embargo el crecimiento natural de las ciudades y sus conurbaciones, han derivado en el surgimiento de zonas metropolitanas y con ello se incrementa la complejidad de los problemas públicos, ello obliga a los gobiernos locales a emprender acciones más sofisticadas para estar en posibilidad de resolverlos. Algunas de ellas encaminadas al mantenimiento y conservación de jardines y áreas verdes o a la contratación de vigilancia privada y conformación de Comités Vecinales de Vigilancia.

Sin duda que los retos y las presiones presupuestales constituyen una limitante para estar en posibilidad de atender la diversidad de las demandas sociales. Los recursos nunca serán suficientes para paliar los rezagos y estar en posibilidad de atender el cien por ciento de necesidades, es necesario robustecer las capacidades técnicas institucionales del orden municipal, con la finalidad de hacer más eficiente el manejo de los recursos y contribuir a la profesionalización, en esa coyuntura, a través de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal se funge como promotor de la mejora del servicio público, llevando a cabo diversos cursos y talleres en materia Hacendaria, Planeación e Implementación del Presupuesto con base a Resultados.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

En el cumplimiento de las políticas públicas y programas gubernamentales, por medio del Consejo Estatal de Población, se coadyuva a dotar información y propiciar la inclusión de la población colimense, para elevar los niveles de bienestar de la sociedad.

En estas atribuciones se expidieron 1 mil 330 constancias y sus respectivas guías de pláticas de orientación matrimonial a parejas próximas a contraer matrimonio; se estableció una nueva logística de operación para expedir las constancias de manera digital con la participación de los municipios de Armería, Manzanillo y Tecomán a través de sus Registros Civiles, agilizando de esta manera el cumplimiento de las normas del proceso de certificación prematrimonial.